



Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá

Apdo. 816-07753, Panamá 1. Rep. de Panamá. Teléfono 512-6413, 512-6400 ext. 1164, 1125

Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios

RESOLUCIÓN DE EMPRESA DE ALARMA DINASEPI/DN-021-2022 (08 de febrero de 2022)

La Subdirectora General Encargada de la Dirección General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, otorga la **Renovación** de la Licencia para dedicarse a las actividades de Importación, Diseño, Venta, Instalación y Mantenimiento de Sistema de Alarma contra Incendios, de las marcas: **Potter Signal Co, Notifier, Macurco y Simplex** del Proveedor H & R Interprises LLC.; las marcas: **Edwards (paneles Fire Shield y dispositivos GE), Ravel, Wizmart y Mircom** del Proveedor Blue Power Electronics; S.A. (Electrónica Caribe); las marcas: **Bosh, Edwards (IO, EST3)** del Proveedor Anixter Panamá, S.A; la marca: **Mircom y Firestar** del Proveedor Compañía Panameña de Sistemas, S.A (COMPSIS,S.A.); para la Empresa **ABRASIL CO. INC.**

CONSIDERANDO:

Que la Señora Rita Shocron, con cédula de identidad No.8-788-1408, en calidad de Representante Legal de la Empresa **ABRASIL CO. INC.**, ubicada en la Provincia de Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento de Betania, urbanización Miraflores, calle 80B-oeste, edificio No.15. Presentó solicitud de renovación para Importación, Diseño, Venta, Instalación y Mantenimiento de Sistema de Alarma contra Incendios.

Que según consta en el Informe ZRPC-CA/023, con fecha 28 de enero de 2022, emitido por la Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios, señala que la empresa ha cumplido con todos los requisitos exigidos por dicha Dirección en base a lo establecido en los artículos 3 y 4 de la Ley No.10 del 16 de marzo de 2010.

Que en el expediente administrativo consta con nota de solicitud para la Renovación de la licencia, copia del Aviso de Operación, Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil por el monto de B/.100,000.00, Compañía de Seguros Mapfre Panamá, con vigencia hasta el 17 de junio de 2022, Copia de la Resolución de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura No.0927, del 07 de octubre de 2020, como profesional Idóneo Responsable: Ingeniero Electricista Rodolfo De La Cruz, con licencia No.91-013-001. Tramite realizado mediante, Solicitud de servicio No.162625 y recibo de pago No.0212266.

RESUELVE:

PRIMERO: OTORGAR la **RENOVACIÓN** de la Licencia a la Empresa **ABRASIL CO. INC.**, para dedicarse a las actividades de Importación, Diseño, Venta, Instalación y Mantenimiento de Sistema de Alarma contra Incendios, de las marcas: **Potter Signal Co, Notifier, Macurco y Simplex** del Proveedor H & R Interprises LLC.; las marcas: **Edwards (paneles Fire Shield y dispositivos GE), Ravel, Wizmart y Mircom** del Proveedor Blue Power Electronics; S.A. (Electrónica Caribe); las marcas: **Bosh, Edwards (IO, EST3)** del Proveedor Anixter Panamá, S.A; la marca: **Mircom y Firestar** del Proveedor Compañía Panameña de Sistemas, S.A (COMPSIS,S.A.); dentro de la República de Panamá.

SEGUNDO: Dicha Licencia tiene una vigencia hasta el mes de **SEPTIEMBRE 2022**.


TERCERO: La documentación necesaria para renovar dicha Licencia debe presentarse antes del término correspondiente a su vigencia para evitar incurrir en falta.

CUARTO: ADVERTIR a la Empresa **ABRASIL CO. INC.**, que de no cumplir con la renovación en tiempo correspondiente y no poseer póliza vigente durante el término completo de la misma, la empresa quedará sujeta a sanción conforme a lo establecido en la Resolución de Patronato del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá, No. 010- 2012 del 21 de diciembre de 2012, publicada en Gaceta Oficial No. 27213-A.

QUINTO: OFICIAR un original de la presente Resolución a la Empresa **ABRASIL CO. INC.**

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley N° 10 del 16 de marzo del 2010.

Se hace constar que de la presente resolución se expiden dos (2) ejemplares del mismo tenor, dado en la Ciudad de Panamá, a los ocho (08) días del mes de febrero 2022.


Coronel **MATILDE TORRES RODRÍGUEZ**
Subdirectora General Encargada de la
Dirección General BCBRP

